

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [x](#) @DiarioVeaHoy [i](#) @DiarioVeaHoyYa [j](#) @diariovea

Diario

VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, martes 2 de julio de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 997

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,97
BALANCES	3,97
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,97
REMITIDOS	3,97
COMUNICADOS OFICIALES	3,97
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,97

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 25 de abril de 2024
214° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001362
EDICTO

SE HACE SABER:
A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS** del **cujus ANTERO AGUSTIN DE FREITAS ABREU**, quien en vida fue venezolano y titular de la cédula de identidad No. V-5.311.403, que por auto de esta misma fecha, acordó librar el presente edicto, a los fines de que comparezcan por ante este Tribunal a darse por citados, **EN EL LAPSO DE SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, A LA CONSTANCIA EN AUTOS DE LA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y FIJACIÓN QUE DEL EDICTO SE HAGA**, entre las horas comprendidas para despachar comprendidas desde las 8:30 a.m., hasta las 3:30 p.m., de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. Todo ello con motivo del juicio que por **RESOLUCIÓN DE CONTRATO**, sigue la sociedad mercantil **PANADERIA Y PASTELERIA LA MANSION DEL COUNTRY C.A.**, inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 30 de septiembre de 1990, bajo el Nro. 04, Tomo 204-A Pro, expediente Nro. 533.569 e inscrita en el Registro Único de Información Fiscal (RIF) Nro. J-30640811-0 y el ciudadano **AUGUSTO FERREIRA SIMOES**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. V-11.681.432, contra los ciudadanos **JUVENAL DE JESUS PINTO PEREIRA Y ANTERO AGUSTIN DE FREITAS ABREU**, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-6.233.112 y 5.311.403 respectivamente, en el asunto signado con el No. **AP11-V-FALLAS-2023-001362**.
El presente edicto deberá ser publicado en los diarios **"VEA Y CORREO DEL ORINOCO"**, por lo menos durante sesenta (60) días, dos veces por semana.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZA
DRA. MARITZA BETANCOURT MORALES.
Asunto: AP11-V-FALLAS-2023-001362
MB/EI

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS SAN CRISTÓBAL Y TÓRRES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA.
San Cristóbal, catorce (14) de junio de Dos Mil Veinticuatro.
214° y 165°

CARTEL

A todas cuantas personas puedan ver afectados sus derechos en la **Solicitud No. 1568-24** en la cual la ciudadana **YAJAIRA YAKELINE JAIMES RINCON**, venezolana, soltera, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-9.222.025, debidamente asistida por la Abogada en ejercicio **ANA BEATRIZ USECHE ALBARRACIN**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-11.505.019, inscrita en el Inpreabogado bajo el N° 172.099, solicita por ante este Tribunal: **PRIMERO:** la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO de su persona, signada con el No.3444, de fecha 12 de Noviembre de 1965, levantada por ante la Prefectura de la Parroquia la concordia, Municipio San Cristóbal y el registro principal del Estado Táchira, manifestando que dicha acta contiene un error material, concretamente al momento de transcribir el nombre de la solicitante, transcribieron **YACHELINE** en el registro civil y **JACHELINE** en el registro principal, siendo lo correcto: **YAKELINE**. **SEGUNDO:** la **INSERCIÓN COMPLETA DEL NOMBRE DE SU PADRE** Donde lo asentaron con el nombre de **LUIS ANTONIO JAIMES** Siendo lo correcto **LUIS ANTONIO JAIMES HERNANDEZ**. En tal virtud, los interesados en el presente juicio, comparecerán por ante este Tribunal el Décimo (10mo) Día De Despacho siguiente después de aquel en que aparezca publicado en el Diario "VEA" el presente Cartel ordenado en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil, y haya sido consignado en la Solicitud un ejemplar del mismo, a fin de que exponga lo que consideren conveniente al respecto. Publicación que debe hacerse en tamaño suficientemente para que sea legible a todo público, de a Resolución No. 1937 de fecha 27 de enero de 1993 emanada del Consejo de La Judicatura.

ABG. KAROL ANDREINA USECHE SONNARD
JUEZA
ABG. NIXON ALEJANDRO RODRIGUEZ
CONTRERAS
SECRETARIO TITULAR

Notificación
Hacemos un llamado a todas las personas que tengan relación con la Sucesión Alejandro de Jesús Viamonte Gutiérrez, comunicarse al Nro. 04249407685



Diario **VEA**
COMPROMETIDO CON VENEZUELA



VEA
VEA
VEA
VEA
VEA



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Quinto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, veintuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)
Años: 211° y 163°

ASUNTO: AH15-V-2007-000209

EDICTO
SE HACE SABER

A los herederos desconocidos de la ciudadana **CARMEN ZULAY BERROTERAN DE SALVATIERRA**, quien en vida era titular de la Cédula de Identidad No. V-4.440.742, que cursa ante este tribunal juicio que por **PARTICIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA**, incoaron los ciudadanos **OMAIRA BERROTERAN DE HERNANDEZ**, **CARMEN ZULAY BERROTERAN DE SALVATIERRA**, **YANETH MILAROS BERROTERAN RONDON**, **ANA YADIRA BERROTERAN RONDON** Y **YAMILÉ BERROTERAN RONDON**, en contra de los ciudadanos **JOSE BENJAMIN CHACON CHACON** Y **ROSA CHACON RONDON**. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado, todo de conformidad con lo previsto en los artículos 26, 49 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del tribunal que de los edictos se haga. Asimismo, se les haga saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se le designará defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 e)usdem. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas noticias" y "VEA" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana.

Dios y Federación
LA JUEZA
LETICIA BARRIOS RUIZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL DECIMO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO, BANCARIO Y MARITIMO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS.
Caracas, 18 de junio de 2024
Años 213° y 165°

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:
A los Ciudadanos Juan Carlos Beyloune Gonzalez y Mauricio José Beyloune Gonzalez, titulares de la cédula de identidad N° V-20.327.873 y V-20.327.851 respectivamente, que deberán comparecer por ante este Tribunal ubicado en el Edificio Torre Falcón, Piso 2, avenida Casanova, Bello Monte, Caracas, Distrito Capital, dentro del término de cuarenta y cinco (45) días continuos, una vez conste en autos el cumplimiento de la última de las formalidades previstas en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, dentro de las horas de despacho que señale la tablilla a la que alude el artículo 192 elusdem, a darse por citado en el juicio que por Acción Mero Declarativa sigue en su contra la ciudadana Lucia Antonieta Gammiero Murgano.
Se le advierte que si pasado dicho término no comparecieron ni por sí ni por medio de apoderado judicial, se le nombrará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. La publicación del presente cartel deberá hacerse en los diarios "El Últimas Noticias" y "El Diario Vea", durante treinta (30) días continuos una vez por semana.

EL JUEZ
MARCOS DE ARMAS ARQUETA
Expediente N° 2023-001261

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, doce (12) de junio de dos mil veinticuatro (2024)
214° y 165°

Asunto No. AP11-V-2018-000779
CARTEL DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER:
Al ciudadano **GREGORIO WLADIMIR SUÁREZ FLORES**, ecuatoriano mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. E-82.125.154 y/o en la persona de sus apoderados judiciales, que por auto dictado en esta misma fecha se ordenó su notificación por medio de cartel para que comparezca por ante este Juzgado dentro de los **DIEZ (10) DIAS DE DESPACHO SIGUIENTES**, contados a partir de la publicación y consignación que del cartel ordenado se haga y una vez conste en autos la nota de la Secretaría que señale haber cumplido con las formalidades correspondientes, comenzará a transcurrir el lapso para que ejerza los recursos a que hubiera lugar contra la sentencia dictada en fecha 14-2-2024, mediante la cual se declaró con lugar la demanda por acción mero declarativa de concubinato incoada por la ciudadana **FELIX VICTORIA FLORES**, contra usted, en el expediente signado con el No. **AP11-V-2018-000779**. Hágase la publicación respectiva en el diario "Vea" en letra de tamaño legible. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 233 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y LA FEDERACIÓN
LA JUEZA
Dra. JESSICA WALDMAN RONDÓN

Diario **VEA**